



Unidos por la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

3-4 de diciembre de 2026, Ginebra

El sector humanitario y la rendición de cuentas en el ámbito tecnológico: Procurar que los principios humanitarios rijan nuestro uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

Diciembre de 2025

ES

Original: inglés

Documento elaborado por el CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja junto con la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Australiana, la Cruz Roja Británica, la Cruz Roja de Kenia y la Cruz Roja Libanesa.

ELEMENTOS PRELIMINARES DE LA RESOLUCIÓN

El sector humanitario y la rendición de cuentas en el ámbito tecnológico: Procurar que los principios humanitarios rijan nuestro uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

ANTECEDENTES

Los elementos preliminares de la resolución “El sector humanitario y la rendición de cuentas en el ámbito tecnológico: Procurar que los principios humanitarios rijan nuestro uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones” exponen brevemente el posible contenido de los diferentes párrafos, sin ofrecer una formulación definitiva del texto. Luego de cada sección, se presentan los fundamentos que explican por qué sería útil incluir los párrafos en la resolución.

Este documento se envía para consulta a los miembros del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para recoger una primera ronda de comentarios, y tener una visión inicial acerca de si el enfoque propuesto sería aceptable y lograría consenso.

Para formular comentarios y observaciones sobre este documento, se ruega considerar las siguientes preguntas:

- ¿Está de acuerdo con los elementos propuestos para los párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva de la resolución?
- ¿Considera que faltan elementos o que se debería agregar alguno?

No se espera recibir ahora comentarios detallados acerca de la redacción de los elementos preliminares. Más adelante, cuando el anteproyecto de resolución esté disponible, habrá oportunidad de comentar sobre aspectos específicos de la redacción.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son de uso generalizado, y su influencia e impacto, de gran alcance. Estas tecnologías ya no son meros bienes. Tienen implicaciones considerables en materia geopolítica y de organización social. Las soluciones y métodos relativos a las TIC se han integrado ampliamente en nuestros esfuerzos humanitarios con la promesa de mejorar nuestra labor y nuestras capacidades pero, en realidad, también han generado riesgos considerables. Las organizaciones humanitarias ya están promoviendo la alfabetización digital, la privacidad de los datos y la información como ayuda, pero la rápida adopción de la inteligencia artificial está planteando nuevos interrogantes relativos a la ética y la práctica.

Las iniciativas en materia de TIC pueden debilitar o dañar la confianza de las comunidades si no se toman como base sus necesidades, contextos y perspectivas. Si no se cuenta con salvaguardas sólidas, estas tecnologías pueden hacer peligrar nuestros principios y generar,

de manera involuntaria, perjuicios para las mismas comunidades que queremos proteger y empoderar.

Se ha incrementado el escrutinio público en torno a los posibles efectos negativos de las TIC para los derechos fundamentales, las dinámicas de los conflictos armados, el medio ambiente y la seguridad, junto con llamamientos a mayor transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, en especial para organismos públicos y humanitarios. Las TIC también se han politizado, en un marco en el que algunos Estados y empresas privadas dominan las cadenas de suministro y los mercados. Estas herramientas suelen reflejar intereses y valores socioculturales que deben evaluarse atentamente en función de los siete Principios Fundamentales —en particular los de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia— así como del imperativo de "no causar daño" (por ejemplo, mediante el fortalecimiento de la protección de datos y las medidas de ciberseguridad).

El Movimiento se apoya cada vez más en las TIC para el desarrollo de su misión. A medida que aumenta la digitalización en los entornos operacionales y se aceleran los avances tecnológicos, las TIC se han convertido en una parte integral de las operaciones del Movimiento, lo que ha incrementado la dependencia de estas herramientas. De todos modos, el nivel de transformación digital, conectividad y recursos varía mucho en todo el Movimiento. Asimismo, en las comunidades con las que trabajamos hay una gran diversidad de entornos de TIC así como en la alfabetización digital de la comunidad.

La adhesión a los Principios Fundamentales y la aplicación del mismo rigor que empleamos para nuestras prácticas análogas al diseñar la manera de integrar las TIC en nuestra labor nos permiten garantizar mejores resultados para los componentes del Movimiento y las comunidades con las que trabajamos. Gracias al apoyo en nuestros principios también tendremos acceso continuo a las comunidades.

La adopción de la primera Estrategia de transformación digital de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2020 ha puesto en marcha un camino de transformación digital para los miembros de la Federación Internacional, y los ha comprometido a la rendición de cuentas y la integridad basadas en los Principios Fundamentales, a fin de garantizar que el uso de tecnología y la innovación en la materia —incluida la IA— estén en consonancia con nuestra misión humanitaria y sean de utilidad para fortalecer la confianza de las comunidades.

La Estrategia del CICR en materia de tecnología para el periodo 2025 puso de relieve que todas las elecciones relativas a la tecnología deben evaluarse en función de la neutralidad, la independencia y la imparcialidad. En el Manual sobre protección de datos en la acción humanitaria del CICR se trataron cuestiones relativas a la tecnología como la inteligencia artificial y la protección de datos desde el diseño. En el informe titulado Digitalizing the Red Cross, Red Crescent and Red Crystal Emblems: Benefits, Risks and Possible Solutions se adelantó un procedimiento para la protección de infraestructura digital humanitaria y médica que cuenta con creciente apoyo industrial. En conjunto, estas iniciativas ofrecen un marco que une transformación digital, innovación tecnológica y salvaguardas operacionales para los valores del Movimiento.

En diciembre de 2023, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) fueron convocadas por la Academia Solferino y el Centro Global de Preparación para Desastres de la Federación Internacional para debatir acerca de un enfoque ético del desarrollo tecnológico que potencie nuestros principios humanitarios centrales. En este marco, hubo intercambios sólidos sobre la necesidad imperante de mejorar nuestro enfoque en la implementación de las TIC.

Las Sociedades Nacionales también han procurado atender esta cuestión. Por ejemplo, la Cruz Roja de Kenia lanzó su Estrategia de transformación digital y en materia de datos 2024-

2028, que se centra en seis pilares estratégicos: empoderamiento de nuestro personal, desarrollo de sistemas digitales inclusivos, uso responsable de los datos, asociaciones sostenibles, promoción de la innovación digital y transformación digital centrada en las comunidades. Del mismo modo, Humanitech, una iniciativa de la Cruz Roja Australiana, ha desarrollado una serie de principios para el diseño de tecnología que pone a los principios humanitarios en primer plano.

Las investigaciones demuestran que cuando los estándares humanitarios relativos a la rendición de cuentas se integran a enfoques de la transformación digital, las soluciones digitales que se elaboran son más pertinentes y sustentables y atienden mejor las necesidades de los trabajadores y de las comunidades a las que prestamos servicio.

Las siguientes son las resoluciones previas pertinentes para esta temática:

- 34IC/24/ R2: "Protección de la población civil y de otras personas y bienes protegidos ante el posible costo humano de las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones durante conflictos armados"
- 33IC/19/ R4: "Restablecimiento del contacto entre familiares en un marco de respeto de la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales"
- CD/19/R1: "Compromisos de todo el Movimiento en materia de participación comunitaria y rendición de cuentas"

Esta resolución:

- consolidará las perspectivas del Movimiento para mejorar la rendición de cuentas en la acción humanitaria en la era digital;
- orientará al Movimiento en su tránsito por este panorama complejo, procurando que hagamos un uso reflexivo de la tecnología mientras alcanzamos nuestras metas humanitarias;
- instará al Movimiento, a nuestros socios y al ecosistema humanitario en su conjunto a adoptar un enfoque iterativo y basado en principios para procurar que las Sociedades Nacionales y las comunidades a las que prestan servicio utilicen las TIC de manera eficaz.

Párrafos del preámbulo (PP)

PP 1: Este párrafo podría reconocer la necesidad de que la creación, aplicación y uso de las TIC y los procesos tecnológicos se ríjan por nuestros Principios Fundamentales. Podría reafirmar la importancia de los principios humanitarios como guía para la labor de los organismos del Movimiento y su utilidad para ayudar a proteger a las comunidades de cualquier daño.

PP 2: Este párrafo podría reconocer y respetar que las comunidades locales son centrales a todas las decisiones tecnológicas a lo largo del ciclo de vida de la tecnología, y que el Movimiento y sus socios desempeñan un papel colaborativo.

PP 3: Este párrafo podría señalar que el mundo se está digitalizando cada vez más, que las propias comunidades utilizan la tecnología digital con mayor frecuencia y que las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA), plantean interrogantes sobre los posibles efectos negativos para las comunidades, lo que pone de relieve la necesidad de abordar las desigualdades (por ejemplo, la exclusión digital y los sesgos), el tratamiento de los datos sensibles y la creación y el uso éticos.

PP 4: Este párrafo podría hacer hincapié en que las organizaciones humanitarias deben evaluar continuamente si el impacto negativo del uso de la tecnología supera el impacto positivo que puede tener y deben procurar que las personas afectadas participen de manera efectiva en esa evaluación y en la toma de decisiones al respecto, dados los nuevos riesgos

que plantean las herramientas no deterministas, como la IA generativa, que pueden reducir la transparencia y afianzar y ocultar silenciosamente los sesgos detrás de los algoritmos.

PP 5: Este párrafo podría expresar la necesidad de abordar la variación en la alfabetización digital y las etapas de la transformación digital en todo el Movimiento, los países y los contextos.

PP 6: Este párrafo podría expresar la necesidad de adaptar los enfoques actuales de la investigación, el diseño, el desarrollo y la adopción de la tecnología para incorporar las normas humanitarias sobre rendición de cuentas en el proceso y recordar nuestros principios humanitarios.

PP 7: Este párrafo podría evocar el marco de colaboración entre el Movimiento y los proveedores de tecnología y destacar los principios de intercambio de datos y privacidad, el aspecto de la sostenibilidad de las soluciones digitales y el grado de apropiación de cada parte en la colaboración.

PP 8: Este párrafo podría reconocer los avances concretos logrados en el desarrollo técnico de un emblema digital como medio para identificar los datos y la infraestructura digital de las organizaciones y entidades con derecho a exhibir los emblemas distintivos reconocidos por el derecho internacional humanitario e indicar, cuando proceda, su protección jurídica, y podría acoger con satisfacción la labor de colaboración que se está llevando a cabo en los organismos internacionales de normalización para incorporar el emblema digital en los sistemas mundiales de información y comunicación.

PP 9: Este párrafo podría señalar las consecuencias más amplias de los avances en materia de TIC en los ámbitos en los que el Movimiento presta apoyo y en otros ámbitos que le conciernen, como la sostenibilidad y el impacto medioambiental de las nuevas tecnologías y su adopción generalizada. Podría hacer hincapié en la necesidad de un marco que el Movimiento pueda utilizar con confianza para evaluar y mitigar los impactos inmediatos con el fin de reducir las consecuencias más amplias.

Fundamentos:

La creciente transformación digital de nuestras actividades cotidianas aumenta la urgencia de abordar los retos y riesgos que plantean estas soluciones. Entre los principales retos identificados en los debates del Movimiento figuran la rendición de cuentas por las decisiones basadas en la inteligencia artificial, la necesidad de garantizar el control humano en contextos de alto riesgo y los riesgos de que la información perjudicial, los sesgos o los errores afecten a la población civil.

El Movimiento y nuestros socios invierten en tecnologías digitales con la expectativa de lograr un impacto humanitario y evaluar continuamente ese impacto a lo largo del ciclo de vida de las tecnologías. La tecnología, con las debidas precauciones, puede ayudarnos a cumplir nuestra misión, especialmente ahora que las necesidades siguen creciendo y los recursos disminuyen. Los cambios tecnológicos pueden ser más eficaces cuando se realizan de forma segura y se rigen por nuestros principios. Si bien los creadores de tecnología están capacitados para determinar si un producto cumple con los estándares de buena ingeniería, son los trabajadores humanitarios quienes tienen la responsabilidad de determinar si el proceso y el producto cumplen con los estándares humanitarios de rendición de cuentas.

Esta ambición está profundamente influenciada por las lecciones y los enfoques de nuestra otra labor humanitaria central. Destacamos la necesidad de fortalecimiento y labor con las comunidades en todas nuestras actividades, y la tecnología no debe ser una excepción.

Párrafos dispositivos (PD)

PD 1: Este párrafo podría solicitar el apoyo del Movimiento para reconocer la necesidad de integrar nuestras normas humanitarias fundamentales sobre rendición de cuentas en nuestros procesos, proyectos y productos digitales.

PD 2: Este párrafo podría instar al Movimiento a colaborar con socios tecnológicos, como las universidades y el sector privado, para garantizar que comprendan las responsabilidades humanitarias hacia las comunidades y establecer la expectativa de que esas responsabilidades se traduzcan en requisitos que reflejen los imperativos y prioridades humanitarios con el fin de mejorar los resultados tecnológicos.

PD 3: Este párrafo podría alentar al Movimiento, cuando sea pertinente, a aprovechar sus relaciones con los proveedores de TIC y otras partes interesadas pertinentes para entablar un diálogo con ellos e influir en sus prácticas, políticas y normas a fin de que tengan más en cuenta las consideraciones humanitarias, la protección de las personas en situación de riesgo y los riesgos y oportunidades específicos que conlleva el despliegue de las TIC en entornos humanitarios.

PD 4: Este párrafo podría instar al Movimiento a invertir en programas de sensibilización, formación y desarrollo de capacidades para garantizar que su personal y sus socios operacionales cuenten con el apoyo y los medios necesarios para comprender la importancia de adoptar un enfoque ético y responsable en el uso de las TIC a fin de prestar un apoyo concreto a la acción humanitaria. Esto podría incluir la participación de socios académicos en la formación de nuevos tecnólogos.

PD 5: Este párrafo podría respaldar la creación de un grupo consultivo y un mecanismo de seguimiento en todo el Movimiento para debatir y abordar esta cuestión, y continuar haciéndolo activamente tras la adopción de la resolución, así como informar al Consejo de Delegados.

PD 6: Este párrafo podría pedir que se establezcan mecanismos para dar a conocer buenas prácticas y ejemplos en los que la aplicación satisfactoria de la tecnología en la labor humanitaria haya mejorado los resultados y las experiencias, y para estudiar cómo se podrían ampliar esos modelos. También podría tratar de establecer un marco para recopilar las lecciones aprendidas y supervisar los cambios que se deriven de ellas.

PD 7: Este párrafo podría recomendar que el Movimiento mantenga los más altos niveles posibles de responsabilidad y rendición de cuentas en el uso y la gestión de las soluciones de TIC, mediante el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes continuos sobre la adquisición, el uso, la gestión y la revisión de las soluciones de TIC, incluso mediante informes de acceso público, cuando sea pertinente.

PD 8: Este párrafo podría hacer hincapié en la necesidad y las ventajas de adoptar un enfoque colectivo y colaborativo en todo el Movimiento para mejorar la adquisición y la inversión en TIC.

Fundamentos:

Los Principios Fundamentales guían esta resolución con el fin de resumir los elementos clave y las aspiraciones que impulsan la gestión por parte del Movimiento de los desafíos éticos y prácticos relacionados con el uso y la elección de soluciones y proveedores de TIC. Los Principios Fundamentales permiten que los valores y la cultura de integridad del Movimiento se proyecten en sus elecciones, políticas y prácticas en materia de TIC, con miras a dar el ejemplo y garantizar que se adopte un enfoque flexible, coherente y responsable que refuerce su credibilidad y reputación. El Movimiento promoverá el conocimiento y el respeto de estos

principios entre su personal y en sus interacciones y relaciones con los proveedores de TIC, los donantes y los socios.

Humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia

- El enfoque del Movimiento respecto de las TIC se fundamenta en objetivos puramente humanitarios y en el compromiso de mejorar la calidad, la eficiencia y el impacto de sus actividades. El respeto del derecho y los principios humanitarios, los derechos humanos, la seguridad y la dignidad son fundamentales en sus decisiones y estrategias en materia de TIC. Se centra en soluciones de TIC que pueden ayudar a aliviar el sufrimiento de las poblaciones afectadas, mejorar su capacidad de acción y resiliencia, y complementar sus interacciones presenciales y su proximidad con ellas. En consonancia con el enfoque de "no causar daño", el Movimiento evalúa sistemáticamente el posible impacto secundario negativo que las TIC pueden tener en las personas afectadas y toma todas las medidas posibles para evitarlo y mitigarlo mediante su colaboración con las partes interesadas pertinentes.
- El Movimiento utiliza soluciones de TIC que refuerzan su capacidad de identificar y responder a las necesidades humanitarias de manera imparcial. Hace todo lo posible por consultar a las personas afectadas, los usuarios y otras partes interesadas para garantizar que las soluciones y herramientas de TIC que utiliza sean seguras e inclusivas por su diseño y por su impacto, y que permitan prestar asistencia y servicios de manera justa, no discriminatoria, igualitaria y equitativa a todas las personas afectadas y a todos los usuarios, teniendo en cuenta sus diferentes grados de necesidad y capacidad.
- El Movimiento toma todas las medidas posibles para garantizar que su elección de herramientas y proveedores de TIC no pueda utilizarse para cuestionar su neutralidad e independencia debido a una posible asociación o alineación percibida con empresas, grupos o individuos que (i) participen directamente en actividades que contribuyan al conflicto armado o estén estrechamente relacionados con las partes en conflicto, o (ii) promuevan prácticas, intereses o iniciativas corporativas o políticas que sean contrarias a su mandato humanitario y sus valores éticos.
- El Movimiento promueve la protección de datos como un principio de rendición de cuentas, procurando que el despliegue de nuevas tecnologías se rija por los principios de necesidad, proporcionalidad y respeto de la dignidad humana. Sobre la base de las políticas y los marcos jurídicos existentes, así como de las lecciones aprendidas de las violaciones de datos cometidas en el pasado, el Movimiento trata de reforzar su capacidad colectiva de proteger los datos personales.

Un enfoque integral, equilibrado y pragmático

- Al evaluar sus opciones en materia de TIC, el Movimiento se centra en adquirir y desarrollar herramientas y sistemas funcionales, eficaces y con impacto, que se ajusten a las necesidades operacionales y a las capacidades de integración. Sopesa cuidadosamente las ventajas y desventajas de cada posible solución, teniendo en cuenta su impacto en la eficacia de las actividades y los procesos de la organización a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los requisitos de seguridad y protección, sostenibilidad e interoperabilidad, rentabilidad y valor agregado práctico para las personas afectadas, los usuarios finales y el personal del Movimiento.
- En el marco de la evaluación de los posibles proveedores de TIC, el Movimiento analiza continuamente la fiabilidad y la reputación de las empresas consideradas, centrándose en su historial corporativo, sus políticas y prácticas medioambientales, de sostenibilidad y de gobernanza, su postura pública y su nivel de implicación en controversias y debates políticos o relacionados con conflictos armados.
- En su adquisición de TIC, el Movimiento se centra en simplificar su ecosistema digital, mejorar la interoperabilidad y reforzar la resiliencia. Cuando procede, realiza esfuerzos específicos para diversificar su conjunto de TIC, mejorar su resiliencia digital y reducir su dependencia de un pequeño número de proveedores. Cuando es pertinente y viable, aprovecha los recursos de los ecosistemas locales de TIC.

Adaptabilidad, escalabilidad y sostenibilidad

- En la evaluación de posibles soluciones de TIC, el Movimiento utiliza un análisis multidimensional que integra lo siguiente: i) su importancia crítica para la organización y el nivel de riesgo para los usuarios y el Movimiento; ii) su interconexión, compatibilidad y alineación con los objetivos, valores, sistemas y procesos de las organizaciones; iii) su potencial de escalabilidad y adaptación a casos de uso, requisitos y contextos específicos; y iv) consideraciones de sostenibilidad en términos de costos de adquisición, implementación y mantenimiento, así como huella medioambiental.
- Cuando sea pertinente y adecuado, en función de la importancia crítica y el nivel de riesgo de las soluciones consideradas, el Movimiento se esforzará por analizar soluciones de TIC disponibles, seguras y adecuadas, gratuitas o de código abierto, que puedan ayudar a reducir la dependencia de herramientas y sistemas comerciales propietarios que puedan poner en peligro su resiliencia operacional, su independencia y su autonomía, o restringir su capacidad para optar por alternativas sin costos desproporcionados.

Dado que los problemas relacionados con la tecnología son generalizados y sistémicos, y es poco probable que se corrijan por sí solos, el Movimiento debe asumir la responsabilidad de hacer un uso responsable de la tecnología y seguir colaborando con los Estados, los organismos de normalización y otras entidades, poniendo en primer plano la autonomía y los intereses de las comunidades.

Con el fin de orientar y estructurar los objetivos de esta resolución, se podría crear un grupo consultivo y un mecanismo de seguimiento en todo el Movimiento para debatir y abordar esta cuestión, seguir tratándola activamente tras la adopción de esta resolución e informar al Consejo de Delegados. El mandato podría incluir la recopilación de opiniones y experiencias de la comunidad como base de futuros desarrollos, debates, decisiones y marcos de las TIC.